

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE
CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 022/01
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA**

Febrero 12 de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, ha fallecido en nuestra ciudad el Sr. Gerónimo Oña Chumacero, Q.D.D.G., Padre del H. Concejal Múnípe Prof. Mario Oña Tórrez

Que, es deber del Gobierno Municipal de la Ciudad de Sucre, Solidarizarse con el dolor que embarga a la familia de nuestro colega Concejal Múnípe.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1º Declarar duelo en el seno del H. Concejo Municipal de Sucre, por el sensible fallecimiento del Padre del H. Secretario Concejal Prof. Mario Oña Tórrez.

Art. 2º Hacer llegar a nombre del Gobierno Municipal, las condolencias más profundas y una copia autobiografiada de la presente resolución a la familia del señor Gerónimo Oña Chumacero.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Betty Romero C.
SECRETARIA a.i. H.C.MUNICIPAL

